



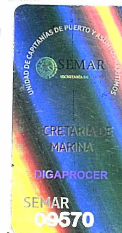
Certificado Núm.- DGAPCM-CAM-A18-23.

Certificado de Aprobación Marítima.	
La Dirección General Adjunta de Protección y Certificación Marítima, certifica que:	
Naviera y Construcciones Industriales S.A. de C.V.	
Cumple con lo dispuesto en la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y su reglamento.	
Astillero.	
Construcción, reparación, modificación y desguace de embarcaciones y artefactos navales fabricados de acero y aluminio.	
Ubicación	Margen derecha del Rio Coatzacoalcos, frente a la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas del Rio", Capoacan Municipio de Minatitlán, Ver.
Responsable	Ingeniero Naval Mario Candelario Carlín.
Vigencia.	
DEL	31 de mayo del 2023.
AL	30 de mayo del 2024.
Lo anterior, con fundamento legal en los artículos 30 fracciones V incisos a) y XXVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 4, 5, 6 y 7, 8 fracción XX, 74 fracción I, 76, 77, 77 Bis, y 178, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 1, 2, 3, 4, 5, 267 fracción III, 268, 269, 272 letras A y B, 280, 281, 315 fracción I, 316 fracción VIII, 424, 425, 426, 427, 429, 430, 446 letra B, 447, 448, 684 del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 1, 2, 3 fracción II inciso d), 6 letra B fracciones VI inciso g) y VIII, 20 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina vigente.	

Ciudad de México, a 30 de mayo del 2023.



Contralmirante
Director General Adjunto de DIGAPROCEM
Francisco Arias Mora



Copias.

Al Titular de la Capitanía de Puerto "A" en Coatzacoalcos. – Resptte. – Coatzacoalcos, Ver.
Al Titular de la Capitanía de Puerto "C" en Minatitlán. – P/su Cto. - Atte. – Minatitlán, Ver.

Al expediente de la solicitud.

AGB/ dv. S/

